

Denuncian a Cúneo Libarona por “violación de deberes de funcionario público”

31/07/2025



Una denuncia contra el ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, quedó radicada en los tribunales federales por el titular de la Fundación “La Alameda”, Gustavo Vera, a raíz del video que se viralizó en redes sociales en el que el funcionario ofrece sus servicios al ex agente de la CIA Tim Ballard, para lavar su imagen.

La denuncia acusa a Cúneo Libarona por “Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público”, y por “Cohecho”, y por sorteo quedó a cargo del Juzgado Criminal y Correccional Federal 9.

La denuncia de Vera contra Cúneo Libarona apunta a la conducta del ministro en el mencionado video, en el que le ofrece a Ballard su intermediación para “lavar su imagen” y le propone para ese fin presentarle a jueces, legisladores y periodistas.

“Yo te puedo ayudar para cambiar el malentendido que hubo en nuestro país, yo te consigo medios», le manifiesta el ministro al ex agente, que está denunciado en los Estados Unidos por estafas por una suma de alrededor de 50 millones de dólares.

Además, según manifestó la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, Ballard “tiene 23 causas por abuso, fue echado de todas las organizaciones de lucha contra la trata de las que había sido parte”, y recientemente trató de entrevistarse con el presidente Javier Milei pero ella se lo impidió.

Cúneo Libarona le dice en el video a Ballard que, inspirado en “Sonido de Libertad” un documental que protagonizó el ex agente, elaboró nuevas tipificaciones penales y le ofreció enviárselos para que los revise antes de ser enviados al Congreso.

«La semana que viene te voy a mandar, para que tu abogada las vea, las figuras penales y delitos que yo cree el fin de semana siguiente al ver tu película. Escribí un modelo y te lo voy a mandar para que lo mires, es lo que voy a mandar al Congreso Nacional», le expresa en funcionario a Ballard.

La denuncia presentada por Vera acusa al ministro de “abuso de autoridad” e invoca para ello el artículo 248 del Código Penal, que establece penas “de un mes a dos años e inhabilitación especial por doble tiempo”.

Asimismo, al responsabilizarlo del delito de “cohecho” apunta a lo prescripto en el artículo 256 bis del mismo código, que prevé “prisión de uno a seis años e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos”. El ministro de Justicia de Javier Milei, Mariano Cúneo Libarona, le ofreció sus servicios a Tim Ballard

Vera es presidente de la “Fundación La Alameda”, creada en 2001 para luchar contra la trata de personas, el trabajo esclavo, la explotación infantil, el proxenetismo, el narcotráfico y el lavado de dinero.

Entre 2013 y 2017 fue legislador porteño en representación del Frente Amplio UNEN, una alianza integrada por los partidos Coalición Cívica ARI, Proyecto Sur, Libres del Sur, Partido Socialista, Partido Socialista Auténtico, Unión Cívica Radical y el partido GEN.